

*Nec quisquam sumit sibi honorem*, dice del Sacerdote San Pablo, *sed qui vocatur à Deo tamquam Aaron*: No será porque tiene esa inclinación? No, que él nada menos piensa. No será porque su natural bueno, y docil, sus costumbres ajustadas, y honestas, sus buenos estudios son à propósito para ese estado? No, porque sus costumbres son desvaratadas, sus inclinaciones perversas, sus estudios la baraja. Y con todo eso ha de ser de la Iglesia? Sí, porque tiene una gruesa Capellania: *Liberi*, exclama nuestro insigne Oliva, *liberi Aris admoventur, non ut Altari seruiant, sed ut de Altari vivant.* (Quad. Fer. 3. D. 1.) De modo, padre desventurado, que en lugar de darle al Altar un Ministro que le sirva, quieres que el Altar, y que la Iglesia le sirva à él, y te sirva à ti? Y lo que de ahí se sigue? ¡Oh, cuánto! Veraslo delante de Dios. Y por el util ratero de una temporal conveniencia, no repáras en cargar à tu pobre hijo de unas obligaciones tan terribles, en un estado tan perfecto, en que yendo gobernado solo por esa mira: ¡Oh, qué escollos! Los Barbaros de la Isla Trapobana, refiere Plinio, que antes que conocieran la piedra Imán para seguirse por el Norte, llevaban en sus Barquillas ciertas aves; y viéndose ya en mar alta sin descubrir tierra, para volver à ella, echaban à volar aquellos pajaros, que con el natural instintivo volaban à la tierra, y luego los seguían aquellos. Pero sucedia muchas veces, que como los pajaros, aunque les mostraban la tierra, no les apuntaban en el mar los baxios: daban en un escollo, y quedaban ahogados. Si no os muestra el Cielo (hijos) el camino, no hay que seguir por los que os muestra la tierra, que es un mar éste de escollos peligrósimos.

No niego, que quando el padre obra segun Dios, es muy justo, que en quanto pudiese el hijo, se ajuste à su parecer; pero eso se entiende, quando aquel no se opone à la vocación de Dios. En Soysons de Francia, un noble Caballero le trató casamiento à una hija suya con un mancebo noble, y de buenas prendas; pero ella que estaba enredada en los amores de otro, no quiso venir en ello; y porfiando el padre, dixo refuelta: que primero se quitaria la vida, que dár la mano al que él queria. Para decidir este pleyto, fueron ambos al Obispo, que lo era San Arnolfo: (Sur. 5. Aug.) Alegaba su autoridad el padre: la hija su libertad. Y el Obispo vuelto al padre, le dixo: No es justo que caséis à vuestra hija contra su voluntad: ni que le neguéis tampoco el marido que ella pide. Y vos, (dixo vuelto à la hija) casaos con el que quereis; pero no lo haveis de gozar. Así sucedió, porque el marido tan deseado de ella, dentro de pocos dias lo mataron, y quedó viuda, apenas desposada. Para que en ese estado atiendan las hijas al debido respeto.

En este estado dixe: porque si hay padres que

le estorvan entrar en la Religion à que Dios le llama, píselos como à dragones, salga huyendo como de demonios. ¡Oh, padre tyrano! Oh, madre cruel! Oh, padres impíos! (grita enojado San Bernardo) Oh, no padres, sino verdugos, que así llorais por la mejor salud de vuestro hijo, y así os consalais de su muerte! (S. Bern. Epist. 112.) Yá pudieran entender los padres, y mas las madres, à gritos de escarmientos de hijos malogrados, por haverlos estorvado entrar en la Religion. A estos sí, que les digo yo, que sobre tan enorme pecado mortal de tantas conseqüencias como cometen en estorvar à sus hijos, sin muy justa causa, el que entren en la Religion; esos hijos, serán sus verdugos, ellos serán su castigo. ¿Pues qué si aun de la misma Religion los inquietan, y los facan? De innumerables desventuras; que en esto se han visto, dígalos ahora este suceso.

Refiere el Padre Alexandro Faya, de nuestra Compañia. (Fay. Pal. 4. Aficon. de Part. Ex. 25.) En un Lugar de Castilla la Vieja, llamado Tudela de Duero, un Labrador muy rico: tenia un hijo unico heredero, como de su amor todo, de toda su hacienda. Estudiaba éste en nuestro Colegio de Segovia, y tocandole Dios al corazon, determinó entrar en la Compañia, y pidió con tan repetidas instancias, que hubo de lograr su deseo, y estaba tan contento, quanto affigido su padre al punto que lo supo. Tenia en él puestas sus esperanzas, y como eran tan falsas, desesperó presto, y como tal vino al Noviciado, y con mas lágrimas que palabras, representó al hijo su vejez, sin arrimo, su madre sin consuelo, su hacienda sin heredero. Y tanto le dixo, que viniendo el amor natural, dexó la Religion. Volvió el padre ya muy consolado, pero no tanto el hijo; porque apretandole al corazon de nuevo los impulsos, lo apretaban mas por haver sido ingrato, y lo apretaron tanto, que vergonzoso de volver à la Compañia, pidió, y recibió el Abito de San Francisco. Debiera entender el padre, hablando Dios tan claro, pero estaba tan ciego, que con nuevo sentimiento volvió à instarle, y sacóle de la Religion segunda vez. Y ya por asegurarlo como él pensaba, trataba con calor de casarlo. En esas disposiciones andaba, quando el hijo no ignorandolas, determinó casarse él à su gusto. Así lo hizo, quando ellos menos lo pensaban. Y he aqui ya vuelta la casa en un infierno, porque se casó contra su voluntad, descañaron de él sus voluntades los padres, de modo, que de dia, y de noche, sin oírse palabra buena, no se veían sino obras malas. Quanto hacía, los enfadaba; los cansaba quanto decia; y entre palos, y pleytos, los padres vivían muriendo; y el hijo vivía rebentando. Sucedió, pues, que saliendo un dia el padre al campo, le mandó al hijo que fuese à trabajar en sus viñas. Salieron ambos, y ya en escampado, el padre porfiaba que se fuese, el hijo, que havia de acompañarlo. Y el viejo, por hacer fuerza al darle un palo, cayó en el suelo, y sobre

bre él el hijo, que con la podadera que llevaba en la mano le cortó à su padre la cabeza. Supolo la Justicia, y prendieronlo, y pagó el hijo en una horca. Este es el paradero de padres, que así resisten à Dios por sus gustos, y conveniencias. Este es el fin de los hijos, que así dexan à Dios por sus padres. Si este huviera seguido su vocación, quizá despues de vivir gustoso, muriera Santo. Por dexarla, vivió affigido, y murió infame. Padres, hijos, al estado que Dios llama: seguir à Dios, que ahí está la salud: seguir à Dios, que ahí está la gracia: seguir à Dios, que por ahí se llega à la Gloria.



## PLATICA XXXV.

DEL AMOR, Y RESPETO, QUE ENTRE  
sí se deben los casados.

A 25. de Octubre de 1691.

NO siempre es menester pelear para vencer; victorias dá la paz mas gloriosas, triunfos consigue la concordia mas felices; y el amor sabe lograr sus mejores coronas, sin haver menester batallas. Quiero decir, sin dilatarlo mas, que entre los casados en no pelear está el mas glorioso vencer: en amar de apuesta, deben tener su mas honrosa batalla: y unidos entre sí, cada uno le sirve al otro de trofeo, y ambos se forman la mas gloriosa corona de su triunfo. Así lo expresó Madama Renata, Princesa de Lorena. Hizo pintar dos ramos de oliva, que implicados entre sí à repetidas vueltas, formaban una corona; y púsole por mote: *Cor unum, & anima una.* Un corazon, y una alma. Explicó con esta empresa la mayor empresa que han de conseguir los casados. Si no son un corazon en el querer, y una alma en el vivir la muger, y el marido, mal se formarán la corona de oliva, que anuncio de la paz, junta lo sabio con lo fecundo, lo benigno con lo provechoso. Sucede el marido à la muger en lugar de padre: *Amodo voca me: pater meus, dux virginitatis mea.* (Fer. 3. v. 4.) Sucede la muger al marido en vez de madre: *Propter hanc relinquet homo patrem suum, ac matrem.* Pues bien pasamos de las obligaciones de los padres, à las de los casados. Y no hablo ahora de todas sus obligaciones, que explicaré, si llegamos al grande Sacramento del Matrimonio: hablo solo de las obligaciones, que en el respeto, y el amor les íntima este quarto Mandamiento.

Hablo, dixe? Dixe mal, que no es quien habla sino San Pablo; porque segun se han hecho comunes entre casados, no sé qué impías leyes de la iniquidad, bien es menester, que las desmienta un tan grande Apostol. Palabras suyas son las que nos dice el Catecismo: *Los casados* (pregunta

ya) *los casados con sus mugeres, cómo deben haberse? Amorosa, y cuerdate, como Christo con su Iglesia.* Como Christo con su Iglesia? Qué? cómo es esto? Qué similitud? Qué comparación, que en dos palabras junta tantas, y tan terribles obligaciones? Tanto debe ser el amor de un marido, tanta su diligencia, su cuidado, su socorro, que pueda compararse al de un Dios, que de enamorado, dió por su Iglesia su Sangre? Al de un Esposo Divino, que apreció à su Esposa en no menos valor que su vida? Tanto, dice San Pablo: *Viri diligite uxores vestras sicut, & Christus Ecclesiam.* Ahora? *Las mugeres con sus maridos, cómo? Con amor, y reverencia, como la Iglesia con Christo.* (Ad Ephes. c. 5.)

Cómo la Iglesia con Christo? Qué? cómo es esto? vuelvo à decir. De modo, que una muger debe imitar en su obediencia, en su respeto, en su amor al marido: el amor tan ardiente, la veneración tan rendida, con que à su querido Esposo Christo lo adora su Esposa la Iglesia? Sí, sí, dice el Apostol: *Sicut Ecclesia subjecta est Christo, ita & mulieres viris suis in omnibus.* Casados, quién nos habla? San Pablo, la Voz de Dios, la Trompeta del Espiritu Santo. De modo, que no son estas palabras de sola exageración, no; sino verdades puras de Fé. No se dexa este amor, este cuidado, este socorro al arbitrio, y al gusto de el marido? No, que es estrechísima la obligación. No ha de ser esta sujeción, esta obediencia solo quando la muger quiera, y en lo que quiera? No, sino siempre, y en todas las acciones: *In omnibus, in omnibus.* Pues, oh, que exemplar tan soberano, como terrible! Oh, que original se os propone à la imitación tan amable, como espantoso: *Como Christo con su Iglesia: Como la Iglesia con Christo.* Qué amor tan puro! Qué aficiones tan santas! Qué solitud pide en los unos tan cuidadosa; y qué obediencia en las otras tan rendida! Dichosas familias, dichosas almas, dichoso Christianismo, si así vieramos los casados! Cómo sería cada casa una Iglesia, cada recámara un Oratorio, y cada acción un Sacrificio! Cómo vieramos ya aquí dos almas unidas al yugo, llevar gloriosa el Arca del Señor à Bethfames, y allí dos candidas Palomas volar ligeras al nido de la Eternidad! Pero si tan lo contrario vemos, si vemos un infierno en tantas casas, un hervidero de funestas llamas en cada familia, previniendo en gritos, maldiciones, y lamentos una anticipada condenación: ¿de qué viene esto? Quién tiene la culpa? El marido se la echa à la muger, la muger al marido. Ahora, señores, yo no quiero ser Juez entre casados. Digo de cada uno las obligaciones, y allá vean en su alma quien delante de Dios tiene la culpa.

Yo supongo, que no habrá marido apocado tan inutil, tan afeminado, que se dexé mandar, y gobernar de su muger. Las Leyes Divinas, y Humanas les dán al marido todo el dominio: *Vincaput est mulieris*, dice San Pablo, y el mismo Dios: *Sub viri potestates eris.* Pero si tales maridos hay, desventurada casa, donde tiene todo el mando una

muger voluntariosa. Triste matrimonio, donde las barbas enmudecen al grito de las tocas. Defechado marido, el que en la almohada puso el Altar, que adora su amor necio! Ahí tendrá su degüello, como víctima de su bobería. No lo digo yo, sino el mismo Espíritu Santo: *Mulier si primatum habeat, contraria est viro suo.* (Eccl. 25.) Y si no una Jezabel diga, rebolviendo todo un Reyno. Digalo una Dalila, tratando como á un jumento al mayor hombre del Pueblo de Dios, Y digalo un Salomon, el mas sabio, dexando con sus necesidades que reir á los figlos, despues que se dexó gobernar de mugeres. Ea, que á tales maridos, aun el mismo Dios les echa en la cara su infamia: *Et mulieres dominatae sunt eis.* (Isai. 3. v. 12.)

Debe, pues, mandar, y gobernar el marido; pero he aquí otro extremo muy peligroso. No formó Dios, dice San Agustín, á la muger de la cabeza de Adán. (Aug. lib. 12. de Civit. cap. 86.) No, que no se la prevenia para señora: no la formó de los pies, no; que ni se la prevenia para esclava: se la formó del lado, porque se la daba por compañera. Debaxo del brazo la sacó: esto fue dexarla sujeta; pero de muy cerca del corazón: esto fue dexarle no poca parte en el afecto. Oh, que discrecion! Maridos lobos, maridos tigres, maridos dragones, entended, entended, que no es vuestra esclava esa pobrecita paloma, que así tratáis tan fiero, tan imperioso, y tan terrible. Es vuestra compañera para una, y otra fortuna, para una, y otra vida: *Socia vite humane, atque divinae*, (L. Adversus, cap. de Crim. expil. hared.) la llaman las Leyes; pues cómo poneis vuestro dominio en hacerle desprecios, en decirle injurias, y en executar ruindades?

Peca mortalmente el marido, que así ofende á su muger con desprecios, que ella gravemente siente, con palabras injuriosas, con ponerle gravemente las manos por cosas muy ridiculas. No es marido ese, sino bestia, dice San Chrysostomo: *Si vir appellandus est, & non bestia.* (Chrys. hom. 26. in 1. ad Cor.) No está, pues, en esto el dominio. Cierro es, que le toca al marido la correccion, la reprehension de lo malo, y algun moderado castigo. Pero no está su dominio en que haya de andar la muger temerosa, y temblando, como si fuera una esclava. Lugar debe tener tal vez su buen consejo: atencion se debe tener á su gusto, como sepa que está dependiente, y como tenga entendido, que no manda. Ahora no haveis visto el cuidado con que se mira una copa de cristal, en que gusta de beber el señor de casa? Todos los demás vasos andan rodando entre las manos de los criados, de la cocina á la sala, de la sala á la cocina, qué sin reparo! Pero la copa de cristal, qué guardada! Es en la que bebe el Señor. Con qué atencion se coge? Con qué cuidado se lleva? No se cayga, no se quiebre. Lo haveis visto? Pues esa es vuest-

tra muger, os dice no menos, que el Apostol Principe San Pedro: *Viri quasi infirmiori vasculo muliebri impertinentes honorem.* (1. Pet. c. 3.) Es una copa de cristal la muger; qué delicado! Sirva, pero tenerla con atencion. Obedezca, pero cogerla con respeto. Esté sujeta, pero mostrando en el cuidado con que se tiene, quanto es lo que se estima; que si se le dá de mano, si cae entre los pies: oh, Dios! qué muy facil se quiebra, y no se fueda tan facil: *Quasi si infirmiori vasculo muliebri impertinentes honorem.* Pues ese es vuestro dominio.

Pero no os ha de salir tan de valde el ser cabezas. Que á Adán le intimó Dios con el dominio los sudores de sus fatigas: *In sudore vultus tui vesceris pane.* Sois cabeza, os dice S. Agustín: (Aug. lib. 19. de Civ. c. 14. *Non principiandi superbia, sed providendi misericordia.*) No para elacion en el mando, sino para el cuidado en el sustento. Está, pues, obligado el marido, debaxo de pecado mortal, á darle, segun su esfera, á su muger todo lo necesario, ahora traxese dote, ahora no; mientras por ella no queda, ni por sí le falta, ni en la habitacion, ni en el matrimonio. No digo que esté obligado á vanidades: no digo que deba seguir todos los mugeriles antojos. Pero teniendo, digo, que ni el alma, ni la honra está segura con ruines escaseces. Quien mucho cierra la bolsa, mucho abre á su desdicha la puerta. Pero quién ha de persuadir á miserables? Quieres que te obedezca tu muger, como á Christo su Iglesia? pregunta San Chrysostomo: *Vis tibi obedire uxorem, sicut Christo Ecclesiam?* (Chrys. hom. 25. in 4. ad Ephef.) Pues sustentala, y focorrela, como Christo sustentala, hasta con su Sangre su Iglesia: *Ipse quoque ejus curam gere sicut Christus Ecclesia.* Pero, oh, tiempos, qué maridos vemos! Digno es de risa lo que refieren de los Barbaros de el Brasil, (Maffeus Hist. Ind.) que en llegando á la muger el parto, al punto que páre se levanta ella á trabajar, á servir, y á hacer todos los menesteres de la casa, y en su lugar se acuesta el marido en la cama, se arropa, lo visitan de enfermo, y como si él fuera el parido, lo regalan, lo cuidan, le traen los regalillos, y él haciendo sus pucheros. Mire el Indio, que tendido! Hay mayor barbaridad? Sí la hay, y entre nosotros. ¿A cuántos maridos, y no por dias, si no por años, no les falta mas que ponerles las enaguas, y sentarlos en el estrado, mientras es la miserable muger la que gime, la que rebienta, y la que trabaja? Ah, maridos, monstruos de la infamia! No niego, que si el marido, ó por sus enfermedades, ó por sus desdichas ha llegado á tal pobreza, que él por sí no puede, está la muger, como puidiere, obligada á focorrerlo. No niego, que debe la muger servir al marido segun su calidad, y su esfera, ó ya personalmente en prevenirle la comida, la ropa, &c. ya cuidando que lo hagan sus criadas, las que las tienen. Pero esos valadrones vagabundos, mejor tuvieran en China el focorro.

Pero

Pero á todo esto, yá me tienen las mugeres prevenidas contra su obediencia mil réplicas. ¡Oh, que es mi marido muy necio! Suele haverlos, pero no le obedeces á él, sino en él á Christo: *Sicut Domino, sicut Domino.* ¡Oh, que quiere mil imposibles! No faltan de esos imprudentes; pero medios halla la discrecion para facilitarlos. ¡Oh, que en no siendo tan á su gusto, se levantan los gritos! Maridos hay tan pesados. Pero porfiarles, será peor. ¡Oh, que por nada, luego se encoleriza! Maridos hay tan terribles; pero no es el remedio responderles. ¡Oh, que me desprecia, y en lugar de darme, se lleva! Maridos hay tan viles; pero callando, todo lo vencerá un amor constante. Oh, que me dice. Ahora, señora, basta de réplica: peca mortalmente la muger, que dexa de obedecer á su marido en cosas graves, justas, ó á lo menos no injustas, si lo hace con rebeldía, con terquedad, y con desprecio; si le pierde gravemente el respeto, ó con palabras; si le responde, ó le dice palabras, que aunque no sean injuriosas, sabe yá que le ocasionan á echar juramentos, votos, blasfemias. Oh, qué de pecados se siguen, por no ser una muger humilde! ¿Muger, quieres mandar? Pues el medio es obedecer: *Si vis imperare, mulier, pareas.* Así una Santa Mónica venció sufriendo á un marido terrible y bárbaro. Así una Santa Isabel Reyna de Portugal, venció un marido pesadamente divertido. Y así otras innumerables. Yá lo veo: yo le obedeceré en lo demás. Pero quitarme mis devociones, y mi Iglesia, quién lo ha de sufrir? Dire, dire: peca mortalmente el marido, que á su muger le manda cosa que sea contra la Ley de Dios, ó si le quita lo que le es del todo necesario para ponerse, y vivir en gracia de Dios, como es el confesarse (ap. Leandr. t. 8. tit. 2. d. 3. q. 5. & 6.) Y en nada de esto debe ser obedecido. Pero en los preceptos, que son de la Iglesia, como el ayunar, oír Misa, &c. haviendo justa causa, como está él gravemente enfermo, y necesitar de la asistencia de su muger, no pecaría en estorvarle la Misa, y ella debe obedecerle. Mas dexando lo que es de precepto: si por sus devociones se está la muger todas las mañanas, y toda la mañana en la Iglesia, y por eso la casa sin gobierno, la familia perdida, el marido sin lo que necesita, los hijos sin lo que han menester; esta llaman devocion? Es engaño. Estaba una vez rezando el Oficio de la Santísima Virgen Santa Francisca Romana, tan devota, que no oyó que la llamaba su marido: le llamóla segunda vez, no oyó: le llamóla tercera, y ella al punto dexa las Horas, vá obediente, hace lo que él le manda, y volviendo luego á rezar, halla el verso donde lo havia dexado, que estaba escrito con letras de oro: así aprobó el Cielo su obediencia. ¡Ah, señoras, que no sé si serán tan de oro las letras de algunos libritos!

Pero yá si en el marido es la obligacion con el gobierno el sustento, en la muger con la obe-

diencia el respeto; en ambos debe corresponderse el amor, la union, y la paz. Aun despues de muertos disponian los Sagrados Cánones, que se enterraran juntos en un mismo sepulcro los casados: tanto los desean unidos. (*Unaqueque, C. Hab. 13. quest. 1.*) ¿Pues cuál será el pecado, ó quantos los pecados de los que sin muy justa, y grave causa viven separados? ¡Oh, Dios remedie tanto mal! Pero aún no sé si es menos, que viviendo juntos, estén separados en los afectos. A todo riñas, á todo maldiciones, á todo rabias, y condenaciones en todo! Debe ser mutua la fidelidad, no hay duda; ¿mas quién por eso le dió licencia al marido para hacer tantos pecados mortales, quantos juicios temerarios hace de su muger? Y quién le dió licencia á la muger, no solo para juzgar temeraria, sino para inquirir, enviar, preguntar, buscar, y averiguar? Oh, zelos del infierno! oh, infierno de los zelos! ¿A cuántas almas teneis ardiendo acá, y allá? El dice, ella responde: él levanta la voz, ella grita, y el demonio en medio á soplar, y la llama desventurada á arder, á arder. (S. Chrys. in 1. ad Thef. cap. 5.) Señoras, si el ayre entra por dos ventanas, que se corresponden, toda la sala alborota, echa á volar los papeles, descompone las mesas, levanta los quadros, todo lo revuelve: ¿qué remedio? Cerrar una ventana. ¿Una sola? Pues si entra por ambas el ayre: Cierra una sola, digo. Cierrén, y cesó el ayre al punto, porque le faltó la correspondencia.

Tenia una muger un marido intolerable, (y este será el exemplo, que es tarde) venia á media noche, á de jugar, á de beber, y sobre preguntas necias de la una, respuestas pesadas del otro, havia todas las noches gran pleyto, y se alternaban con las voces las manos. (Drex. de Vit. L. cap. 10. §. 4.) Fuese ella á quejar á un hombre muy prudente: contóle sus trabajos: oyóselo él benigno; y luego: ¿Esa es tu desdicha? Pues aliento, que no es ninguna: tengo yo una agua que darté de tan admirable virtud, que de á tres, ó quatro veces que la uses, verás como tu marido se amansa, y teneis paz. Diciendo, y haciendo, entróse á dentro, sacóle un bote de agua muy tapado, dióselo, y dixole: mira que guardes esta agua como los ojos; y en viniendo tu marido á deshoras, aun antes que le abras la puerta, toma de esta agua una bocanada, y no la tragues, que te hará mal, ni la escupas, que no te hará provecho, sino tenla en la boca: tenla, y por mas que él haga, ó diga, tente esa agua en la boca, y verás, verás. Fuese ella con su agua, executólo así. La primera noche no le fue tan mal, la siguiente le fue mucho mejor. Echó ella de ver el efecto que hacía aquella agua tan milagrosa, y que yá su marido no era tan terrible. ¿Hay tal agua? decía; esta es agua del milagro. Volvió volando al que se la havia dado: ¿Señor qué agua es esta tan linda? Dónde la hallaré para comprarla, aunque me cueste lo que me costare, que me vá sin duda mejorando á mi marido? Pues, muger,

le

le dixo entonces: sabete, que esa agua no es otra, que agua de la tinaja; sino que como teniendola en la boca te hace callar, y tú no le respondes, por eso tu marido se fofiega, y calla. Mugeres, mugeres, una bocanadita de agua en la boca hará no pocas veces estas curas tan milagrosas. La paz, casados, la paz es de vuestros Matrimonios la corona: la paz es la que hará vuestra vida un Cielo, y es la que os dará el Cielo de una eterna vida en la Gloria.

## PLATICA XXXVI.

DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN guardar los amos, y los esclavos.

A 2. de Noviembre de 1691.

**P**Adres de familias: así llamaron los antiguos al Señor de casa, y no sé yo por qué juntarían así en un nombre, dos que parecen claras repugnancias; porque familia, segun Fefito, se dixo del nombre *Famel*, que significa el esclavo: Este nombre *Padre*, dice relacion, no à esclavos, sino à hijos. Pues juntar en un nombre uno, y otro, parece que sería decirnos, que el Padre de familias debe ser padre de sus esclavos. Así es, aunque les haya de pesar à mas de dos soberbios: Así es, dice el fefudo Seneca: esto es lo que nos quisieron dár à entender con este nombre nuestros mayores; que ni los señores se hagan odiosos con el entono de su dominio, ni à los esclavos se les dé siempre en cara con lo abatido de su fuerte: *Ne illud quidem videtis, quam omnem invidiam majores nostri dominis omnem contumeliam servis detraxerint?* (Senec. *Epist.* 17.) Por eso à los amos no los llamaron sino Padres, porque les acuerde piedad ese nombre. A los esclavos no les dixeron sino familiares, porque les concilie amor este titulo: *Dominum Patrem familiae appellaverunt servos familiares.* (D. August. *lib. 19. de Civit. cap. 16.*) Humanese el amo à mostrarse Padre en lo piadoso, y en lo benigno, para que así se aliente tambien el esclavo à parecer hijo en lo amorosamente rendido. Y no se glorie tanto de ser señor, quanto se precie de ser padre de su familia; *Quid gratius, dixo el gran Tertuliano, quid gratius nomen pietatis, quam potestatis? etiam familiae magis Patres, quam domini vocantur.* (Tertul. *in Apolog.*)

Así, pues, lo dispusieron los Gentiles, y durando aún ese mismo nombre, ¿qué sería, si entre los Christianos no fuesen así los que todavía tan à boca llena se llaman Padres de familias? Pues el mismo Precepto Divino, que obliga à padres, è hijos, habla tambien con amos, y con criados: deben estar estos hácia Dios en el andar

de hijos: así nos lo enseña yá el Catecismo. Acabamos de decir, cómo deben haberse entre sí los casados; y prosigue: *Y los amos con los criados cómo? Como con los hijos de Dios.* ¡Oh, lo que dixo en dos palabras! De modo, ¿qué no los han de tratar como à sus hijos propios? No, no les obliga à ese regalo, à esa atencion, à ese cariño hácia lo temporal; pero les intima, les acuerda, que son hijos de Dios, para que no deteniendo en ellos la vista solo en su abatida fuerte del mundo, levanten en ellos la mira hácia lo eterno. ¡Ah, amos imperiosos! Ah, amas terribles! que no tienen colores las almas, que no atiende Dios à personas; y quizá esa pobrecita negra, que tan atrahillada, y tan pisada vive à los desafueros de vuestra tyranía, tiene en los ojos de Dios el alma mil veces mas agraciada, mas pura, y mas hermosa, que toda vos con vuestras galas, aderezos, y alifios: quizá aquel pobre esclavo entre el estiercol de la caballeriza, se le está previniendo yá entre los Serafines del trono, mientras à vos con toda vuestra caballeria se os dispone en el infierno el calabozo: y yá sin quizá, sino del todo cierto; cuántos esclavos estarán ahora en el Cielo viendo, y gozando à Dios como sus hijos; que sus amos estarán ahora ardiendo en el infierno como vilés esclavos del demonio? Vuestros esclavos son; pero son hijos de Dios por el Bautismo: son vuestros esclavos, pero apreciados, comprados, redimidos con el precio infinito de toda la Sangre de un Dios. Pues no los mireis yá con el cariño de hijos vuestros; pero atendedlos con la piedad que pide el ser hijos de Dios.

*Y los criados con sus amos cómo?* prosigue el Catecismo, y respondeles con San Pablo: *Coma quien sirve à Dios en ellos.* ¡Oh, pobrecitos! Oh, abatidos! Oh, miserables! Levantad esos corazones, y no malogreis perdidos tantos trabajos. ¿Quién os dió esa fuerte? ¿Quién os hizo esclavos? No es Dios dueño absoluto del Univerfo, que por medio de esa esclavitud os dispone una eterna libertad? Pues servir en vuestros amos al mismo Dios: haced cuenta (os dice el Apostol) que ese amo à quien servís es el mismo Christo, y así cada trabajo será una corona, cada tribulacion un merito, y cada fatiga una gloria. Siempre es buen amo Dios, siempre es buen amo. Pues haced todo quanto os mandan, considerando, que es el mismo Dios quien lo manda, y dexareis así esas vuestras ruindades. Andad, cuidar solo de si lo sabe el amo, si lo vé, si lo agradece? Andad, desventurados, que eso es obrar de ruines: atended en vuestro servicio solo à Dios, que lo vé todo, todo lo sabe, y todo lo premia; y así se os hará vuestro servicio tan suave como meritorio: *Non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed ut servi Christi facientes voluntatem Dei ex animo.* (Ad Ep. 6.) ¡Oh, y cuál fuera nuestra dicha, si así lo vieramos! ¿Mas de qué vendrá, que sea en esta materia tan universal nuestra desgracia? Dixe yá en general las obliga-

cio-

ciones de amos, y esclavos: diré ahora las mas particulares obligaciones, que de háí se siguen à unos, y à otros; y allá vean si son siempre verdad los sentimientos, que ponderan los del mal servicio, ò si tienen siempre razon las quejas, que lamentan los esclavos de los malos amos.

Tres cuidados muy principales son los que tiene un caminante para poder llegar à su jornada. El primero, que coma la bestia, porque si no come, se cansará presto. El segundo, guiarla por el camino, sin dexarla que se extravie, porque no se pierda, y él con ella. El tercero, ponerle carga, cuyo peso sea proporcionado à sus fuerzas, porque si le pone una carga que le oprima, presto se cae, y se la dexa. Pues estas tres, dice el Espíritu Santo, son tambien las mas principales obligaciones de un amo con un esclavo. La primera, el sustento, porque no se rinda: la segunda, la enseñanza, la correccion, y el castigo, porque no se pierda; y la tercera, el competente trabajo, que ni lo oprima à la fatiga, ni el ocio lo ensobervezca: *Cibaria, & virga, & onus asino; panis, & disciplina, & opus servo.* (Ecclef. 33. v. 33.) Está, pues, lo primero el amo obligado, debaxo de pecado mortal, à darle à su esclavo el sustento, comida la bastante, vestido el competente, medicinas, si está enfermo, las necesarias. No pedimos sayanes, pero que coman: no queremos telas, pero que vistan, no decimos que se haya de hacer junta de el Protomedicato, pero que al miserable en su enfermedad se le asista. Es esta obligacion, amos, debaxo de pecado mortal. No parece que hacen esa conciencia no pocos. ¡Oh, valgame Dios, qué descuido hay en esto! Si no es que es cuidado de que se figue à la hacienda los daños, à la honra las manchas, à la República los escándalos, y al alma las condenaciones. Si no comen los esclavos, ò si es la comida tan escasa, tan escatimada, que perecen de hambre los miserables; ¿qué quereis, amos? ¿Qué quereis? Vosotros sois fomentadores de ladrones, os dice nuestro espiritualísimo Drexelio: *Vos ipsi fures quos facitis fovetis. Alimoniam porcisissimam, sæpè sordidam fetentem, verminosam aggeritis* (Drex. T. 3. in Noe, c. 11. §. 3.) Si les dais una comida, que ni à perros, un trato, que ni à brutos; no es esto ocasionarlos à ser ladrones? No es ocasionarlos, sino casi forzarlos: *Ita non docetis tantum furari, sed poene cogetis.* ¿Qué mas se hace con un Alcon para que mas robe en el ayre, que tenerlo hambriento en la alcandarà? ¿Qué mas se hace con un Lebrél, para que salte mas ligero à la inocente Liebre, que facarlo sin comer de casa? Y lo peor es, que vé luego el amo en el esclavo, ò yá la capa, ò yá las medias: vé la ama en la esclava, ò yá la saya, ò yá las puntas, ó quizá las perlas; y ni ellos se lo han dado, ni tienen de dónde venga, ni preguntan, y hacen la vista gorda. ¡Ah, vista gorda, tapadera de mil infamias! Pero no es tapadera para Dios, que

tiene muy delgada la vista, con que está contando todos esos pecados à cuenta de los amos. ¿Y qué? si se perdió el platillo, ò el salero, que lo ha de pagar el esclavo, ò que lo ha de pagar la esclava? Esto sucede entre Christianos? De dónde lo ha de pagar? De dónde? El de lo que hurta, y ella de lo que peca. Desventurados amos, desventurados! Mejor fuera no tener esclavos, que irse con los esclavos al infierno. Un solo criado es el que me viste, decia un discreto, y son muchos los que me desnudan (aludia à lo mucho que gastaba) pues quitesse, le responderia yo, de los muchos que desnudan por vanidad, pues basta con uno solo para que vista.

A la obligacion del sustento se figue la enseñanza. ¡Oh, qué punto es éste, digno de que se repita mil veces! Temo, y lo peor es, que con muy grandes fundamentos lo temo, que son innumerables los esclavos que se condenan, porque no saben la Doctrina Christiana, y con ellos innumerables amos, porque por su intolerable descuido no la saben (Thom. Sanchi. *in dec. l. 2. c. 3. n. 15.*) Señores, y señoras, entendamos esto, (Cast. Pal. t. 1. l. 4. D. 1. p. 11. n. 3.) es obligacion debaxo de pecado mortal gravísimo en los amos, el que sus criados sepan la doctrina, no solo el que la sepan de memoria, que con solo oler el pan, ninguno se sustenta, sino con mascararlo, y digerirlo. Así, pues, es obligacion que la entiendan, tan grave, que insignes Doctores afirman, que pueden los Prelados Eclesiásticos obligar à esto à los amos con excomuniones gravísimas: (Leand. t. 8. tr. 4. d. p. 3. q. 5. 6. 7.) ¡Oh, familias grandes! Oh, obrages de México! En los unos, todo el cuidado à la tarea, à la fatiga, à la ganancia; y en las otras, toda la atencion al divertimento, al juego, à las visitas, y à los paseos, y entretanto à los miserables esclavos se les pasa el año entero sin oír ni una palabra sola al bien de su alma, sin saber qué ley es la que viven, cuáles los Mandamientos, de cuya observancia pende su salvacion, sin saberse confesar, y muchos sin ni aun saber si quiera qué es Dios. Y à todo esto los amos tan olvidados! ¿Cómo se confiesan estos amos? Porque, ò no confiesan este descuido, (y qué mayor desdicha!) ò si lo confiesan, siendo continuado, y sin enmienda, no sé que haya quien los absuelva; ¿y qué mayor desventura? Ni basta solo que sepan, y entiendan los esclavos la doctrina, es siempre nueva obligacion de los amos velar en que la guarden, en evitarles todas las ocasiones de pecar, y en desterrar de su casa todas las ofensas de Dios. Que bien dice esto, con que porque aquel criado es del señor Don Fulano se ha de salir impune con los mayores atrevimientos, que ha de robar con violencia à los pobres, que ha de ultrajar à los desvalidos, sin que se hayan de osar, ni aun las Justicias, sin que se hayan de atrever, ni aun las quejas. Amos poderosos, mirad, que vuestras casas son el amparo de los robos, son el abrigo de los deleytes, son